ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batalliere núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . . » 20.00

Montevideo—Juéves 30 de Octubre de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,463

Almanaque

Hoy jueves 30 de Octubre, santo Claudio y Marcelo martir.
Sol sale á h. 5 m., pónese 6 h. 25 m.; luna nueva el 31.

EL SIGLO

Lo de Paysandú

NUEVAS COMUNICACIONES

SUSPENSION DEL DOCTOR VASQUEZ VARELA

POR QUÉ INTERVIENE EL FISCAL DEL SALTO

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Ya empieza a verse claro en la intriga que se hace algun tiempo, urde el [illegible] la República contra el juez letrado de Paysandú. Su empeño en vincular estrechamente al señor Cabrera, [illegible] en una serie de artículos y de sueltos [illegible] que no necesitarían firma, tenía por objeto preparar los medios para complicarlo en una conspiracion. Resulta que Paysandú es un foco de [illegible] [illegible]

[illegible]

... Manuel J. Devincenzi, Juez L. Departamental del Salto.

El Tribunal Pleno, haciendo aplicacion de los artículos 13 y 649 del Código de Procedimiento Civil, suspende al señor Juez Letrado de Paysandú en el desempeño de sus funciones, encargando del despacho al del Salto, doctor Devincenzi, á quien se autoriza para trasladarse de un departamento al otro, segun las necesidades del servicio lo requieran y publíquese con sus antecedentes. — Gonzalez — Salterain — Alvarez — Vasquez — Frin — Augusto Dupont, Secretario.

Se debe advertir que la suspension del doctor Vasquez Varela nada significa, pues era inevitable dado que todo juez procesado por crímen ó delito queda suspenso en el ejercicio de sus funciones.

La renuncia de Stirling

Ministerio de Gobierno—Decreto—Montevideo, Octubre 29 de 1902—El Presidente de la República decreta: Artículo 1.º Acéptase la renuncia presentada por don Manuel Stirling del puesto de Jefe Político del Departamento de Paysandú, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Art. 2.º Encárgase interinamente del desempeño de la expresada Jefatura al señor Fiscal e Inspector G. de Policías don Pablo Zufriategui.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—Pedro Callorda.

[illegible]

... Alfredo Vasquez Varela.

Dígase por telegrama al señor Juez Letrado del Salto: que debe trasladarse á Paysandú para tomar en el incidente que da cuenta en esta comunicacion, la intervencion que le compete como juez inmediato, procediendo como corresponda; haciéndose saber tambien por telégrafo al señor Juez Letrado de Paysandú;—quien en punto á la excusacion general que solicita deberá dirigirse, en cada caso, al Tribunal que corresponda.—Frin—Alvarez—Vasquez—Gonzalez—Augusto Dupont, secretario.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que [illegible]

EL CONFLICTO DEL PUERTO

ENTREVISTA CON Mr. BEZAULT

VERDADERO ESTADO DE LA CUESTION

[illegible]

¿Qué hará el gobierno? Parécenos que hará lo mas conveniente para el interés de todos y especialmente para el interés del país, que en caso de suspenderse las obras del puerto resultaría el mas perjudicado: someterá la cuestión al arbitraje, buscando un criterio de aplicacion de los pliegos de condiciones que facilite el funcionamiento regular de las comisiones de construccion y de control. Si no se procede así, forzoso será que se elimine el señor Kummer ó el señor Bezault.

Notas de Fénix

Segun la prensa de Buenos Aires allí se tien a noticias de buen origen, de Australia, sobre los precios del maiz, pasto seco, carne congelada y otros productos agropecuarios, que han subido á extremo de considerarse asegurado el éxito de los cargamentos que se remitiesen de estos países.

Los ganaderos australianos demandan tasajo en virtud de faltarles carne fresca para sus empleados. Los gastos de la vida han aumentado en Sydney 35 por ciento, debido á la escasez causada por prolongadas sequías. Se calcula en dos terceras partes la cantidad de animales muertos, que no podrán ser reemplazados sino en largo plazo y con tiempo favorable.

Echen, pues, sus cálculos, nuestros productores y comerciantes.

* * *

Los yanquis, esos eternos perseguidores de todo lo sensacional y estrambótico, son ahora los [illegible] de una nueva diversion, que tiende á generalizarse entre los automovilistas [illegible] de Nueva York. El flamante pasatiempo deportivo, pródigo en emociones y peligros, es el juego del «polo», [illegible] [illegible]

[illegible]

Por si no alcanza un cañonazo, tiraremos dos. Es decir: enderezamos la cuita á ambas oficinas municipales, á fin de que conjunta ó separadamente cumplan su deber.

* * *

«Tobalito triunfa» es el título de un cáustico artículo dedicado por «El Heraldo» de Madrid á la policía, con motivo de un robo sensacional, perpetrado en la calle de Ferraz y de que ha sido víctima el marqués de Argüelles. Los cacos saltaron una verja, escalaron balcones, rompieron muebles y se llevaron entre otros objetos un espléndido tapiz, que seguramente no cabía en el bolsillo.

Sin duda con un poquito de exageracion, proveniente de la política, el mencionado diario evoca las sombras de Candelas y Diego Corrientes, llegando hasta temer que el dia menos pensado se hagan humo los leones de bronce del Congreso...

Y ¿quién es ese señor Tobalito?—preguntarán nuestros lectores. Tobalito es un ladron que actualmente «hace» furore en Cádiz. «Su audacia y su ingenio (dice un periódico) burlando á la policía de toda una ciudad, poniéndola mil veces en ridículo y haciéndole cara á balazos cuando llega la hora, han hecho crecer su extraña personalidad [illegible] en la imaginacion popular, que á estas horas habrá colgado á su ladron histórico todas las galas y [illegible]

De ese hecho y otros análogos se desprende una moraleja,—y ella consiste en que se incurre en injusticia cuando se argumenta con lo que pasa en Europa, para deprimir con esa frase el celo y la organizacion de nuestro servicio policial, en casos desgraciados como el del misterio que aun rodea el robo de la joyería de la calle Sarandí.

En todas partes se cuecen habas. El refran no es muy nuevo que digamos, pero posee el mérito de conservar la eterna juventud de la oportunidad.

FÉNIX.

Senaduría por el Salto

CANDIDATO EN VIAJE

En el vapor «Tritón» se embarcó ayer para el Salto el ex ministro de Hacienda, don Diego Pons, candidato del superior gobierno—como decía el [illegible]—á la senaduría por ese departamento.

Antes de su embarque y hallándose [illegible] en la calle Florida, recibió el señor Pons un telegrama de felicitacion, del presidente, secretario, y demas miembros del club [illegible] denominado «Eduardo Mac-Eachen» con motivo de haber [illegible] la proclamacion del ex ministro para senador por el Salto.

[illegible]

El manifiesto nacionalista

[illegible]

JUNTA ELECTORAL

[illegible]

Correos y telégrafos

ULTIMA PARTE DE LA MEMORIA

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El Telégrafo Nacional

SUS PROGRESOS

[illegible]

Jefatura de Paysandú

[illegible]

EXPOSICIONES-FERIAS

[illegible]

LA MISION CARVALHO

[illegible]

PUERTO DE MONTEVIDEO

Movimiento de fondos

[illegible]

[illegible]	21.766 60
Total	$ 1.371.272 66
[illegible]	29.262 61
[illegible]	121.726 58
[illegible]	[illegible]
[illegible]	37.332 25
[illegible]	[illegible]
[illegible]	1.314 65
[illegible]	110.212 56
[illegible]	1.062.729 65
[illegible]	[illegible]
Total	$ 1.371.272 66

SPORTS

LAS CARRERAS DEL 9 DE NOVIEMBRE

EL GRAN PREMIO NACIONAL

[illegible]

MUCHAS GRACIAS

[illegible]

SALUBRIDAD PUBLICA

[illegible]

Nueva sociedad telefónica

TELÉFONOS A DOS PESOS

[illegible]

El primer directorio de la nueva sociedad quedará constituido por sus socios fundadores en la siguiente forma:

Presidente, Remigio Castellanos; vicepresidente, doctor Rodolfo Fonseca; secretario, Francisco L. Piñeyro; tesorero, Felipe L. Monserrat; contador, Juan Antonio Mendez.

INCENDIO DE UNA MUEBLERIA

PROPORCIONES DEL SINIESTRO

PERDIDAS SUFRIDAS

[illegible]

La reina madre Margarita regresará el día de Navidad.

ROMA, 29—Anuncian de Porto Maurizio que el ministro de Obras Públicas, [illegible], visitó hoy el puerto de Oneglia.

Francia

ARRESTO SENSACIONAL

La prefectura de policía de Paris

La cuestion obrera

PARIS, 29—[illegible]

PARIS, 29—El Concejo Municipal en [illegible]

PARIS, 29—[illegible]

España

PROTESTA DE PESCADORES

El doctor Quiroz Costa

MADRID, 29—[illegible]

MADRID, 29—[illegible]

Alemania

LAS CARNES IMPORTADAS

Derechos votados por el Reichstag

[illegible]

Portugal

VAPOR INCENDIADO

[illegible]

Inglaterra

EL VOLCAN LA SOUFFRIERE EN ERUPCION

LA HUELGA DE CAPETOWN

SIR CAMPBELL BANNERMANN

UN DISCURSO DEL LEADER

LONDRES, 29—[illegible]

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Italia

VICTOR MANUEL III EN LIORNA

INCENDIO EN COMO

EL HONORABLE ZANARDELLI

Conferencia de Bovio sobre Dante

DANIEL MUÑOZ

Investigacion administrativa

[illegible]

Rumania

EL REY CARLOS

[illegible]

Estados Unidos

REVOLUCION COLOMBIANA

La rendicion del general Uribe

LOS SUCESOS DE VENEZUELA

NUEVA YORK, 29—[illegible]

NUEVA YORK, 29—[illegible]

WILLEMSTAD, 29—[illegible]

FOLLETIN

1

SAMUEL BLIXÉN

POR TIERRAS DE PROMISION

(Viaje al país de los "charrúas")

CAPITULO I

POR EL CUAL SE ENTERARÁ EL CURIOSO LECTOR DE LOS MOTIVOS DE MI VIAJE

Otra vez, incansable peregrino—Ansioso de admirar tierras extrañas,—Vuelvo á emprender el áspero camino... No estoy seguro de que sean esas mismas las frases con que Lord Byron comienza, en el poema de Nuñez de Arce, su patética lamentacion, pero si no son esas, otras son muy parecidas. Como el bardo inglés, tengo tambien, dentro de mí, un poco de aquella inquietud de espíritu que fué una maldicion para el Judío Errante. Es en mí violentísima la necesidad de ver tierras y cosas nuevas, cambiando de ambiente y de horizontes, escapando así, aunque sea por poco tiempo, á la monotonía de una existencia trivial, que reproduce, cada dia, con la exactitud de una placa fotográfica, las sensaciones todas del dia anterior. Quien no ha nacido precisamente para caballo de *tramway*, se resiste á trotar eternamente, con la cabeza gacha, en la senda rutinaria que le trazan los dos rieles paralelos, de entre los cuales no debe salir... Llega un momento en que el trotecito corto se hace inaguantable, en que el sendero tantas veces recorrido resulta desesperante, y en que es forzoso, para no morir de tedio, de fatiga y de opresion, huir de la rutina, sacudir el yugo del trabajo, y escapar hácia algún ignoto rincon lejano donde las facultades intelectuales hallen á la vez un calmante en la tranquilidad y un deleite en la hermosura de los paisajes. Esto es, precisamente, lo que procuro cuando siento los síntomas de un *surmenage* mental: busco un hueco, me hundo en él, y trato de cerrar por unos dias el entendimiento á toda fatiga, sin perjuicio de abrir mis ojos cuanto es posible, para saciarlos en la plácida contemplacion de la Naturaleza.

Ultimamente, ya no podia más. Sentia dentro del cerebro una extraña sensacion física: la sustancia gris se me afofaba; parecíame llevar dentro de la caja craneana, algo así como una esponja seca. ¡Vaya uno á sacar ideas de una esponja!... En cambio experimentaba una extraña avidez de nuevas sensaciones, y la nostalgia de la vida libre en medio de los campos dilatados. Era como un violento impulso de toda mi animalidad hacia las verdes praderas, sobre cuyos mullidos gramillares es tan grato revolcarse, y hácia los rápidos arroyos, cuya clara linfa parece llevarse consigo, como un agua de Juvencio, los cansancios del cuerpo que en ella se sumerje... Sentia violentos deseos de hundirme en la indiferencia suprema de las cosas: de esas cosas que si hablan alguna vez al espíritu, no es por cierto de leyes en penosa gestacion, ni del problema presidencial, ni de complicaciones en el presupuesto público... y en el privado... Ustedes, lectores, por más perspicaces que sean, no pueden imaginar la extraña voluptuosidad con que un hombre que ha oido en el año doscientos discursos parlamentarios, y ha escrito, como mínimum, trescientos artículos de literatura *panachée*, busca un reposo en el progresivo embrutecimiento, y cansado de ser *alguien*, se deja transformar poco á poco en *cosa*.... Filemon y Baucis debieron experimentar ese dulce éxtasis, el dia venturoso en que sus pies echaron raices en la tierra, y metamorfoseándose en magestuosos árboles, sintieron que su sangre ardorosa se convertia en savia refrescante y tranquila, mientras el aura, en vez de orear como antes su frente cargada de preocupaciones y sinsabores, jugueteaba alegremente en la frondosidad de sus cabellos convertidos en hojas, entonando á media voz sus eternas y melancólicas cantilenas...

CAPITULO II

EL CONVENTILLO DE LA IMAGINACION Y EL ASNO DE BURIDAN

Queda, pues establecido, que mi viaje para escapar al *spleen*—(filoxera del espíritu [illegible]

[illegible]

Argentina

LA CRIA DEL GUSANO DE SEDA
LA AGRICULTURA EN CÓRDOBA
LOS CRÍMENES EN EL NEUQUEN
TRES ASESINATOS MÁS
LAS VICTIMAS
LOS EXPORTADORES DE LANA
EXIGENCIA DE LOS CARGADORES
Las fiestas de Santa Fé
LLEGADA DEL GENERAL ROCA
ENTUSIASMO POPULAR

BUENOS AIRES, 29—Llegó á Bahía Blanca la fragata escuela alemana «Charlotte». El cónsul aleman, Mr. Meyer, partió con 20 guardias marinas de esa nave para la estancia de Tornquist para realizar una excursión. Mañana saldrán para el mismo punto los jefes y oficiales.

—La Cámara de Diputados no sesionó hoy por falta de quorum.

—Las medallas conmemorativas mandadas acuñar para las fiestas...

...necesidad de unirse todos para romper la esclavitud en que vivimos. Este mitin es, pues, más que empresa de partido, empresa de la patria.

Habla de la funcion salvadora del partido republicano; de haber encarnado este en el poder, y al no haberlo conseguido debe ser ariete que destruya cuanto se oponga á tal funcion.

La unidad de la patria es el distintivo de naciones como Austria, Alemania é Italia, y en cambio aquí, el injerto de Austria-Borbón es causa de que España y Portugal estén separadas.

Al perderse las colonias para salvar á la monarquía no hubo ningun arranque viril porque la revolucion no inspira ya confianza al pueblo.

Es imposible seguir al orador en sus brillantísimos párrafos sobre errores de los gobiernos en política internacional y sobre régimen colonial, períodos que son acogidos con estruendosas salvas de aplausos.

Varias noticias

Administracion pública

EL TIEMPO

Marítimas

POLICIA

REMITIDO

JUDICIALES

DE MADRID

REGISTRO CIVIL

VALOR DE LA PROPIEDAD

Espectáculos

Solicitadas

RECLAMOS MINAS - LAVALLEJA

CAMPO

MOKA

AL TUPÍ NAMBÁ

Feliz hogar

Crónica Comercial

BOLSA

DESPACHO DE ADUANA

MANIFIESTOS DE BUQUES

Pascual Quartino

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANÓNIMA

SECRETARIA DEL
Ministerio de Fomento

LLAMADO A LICITACION

En cumplimiento de lo resuelto por el P. E. en decreto fecha 21 de Junio ppdo., llámase à licitacion en Montevideo, Paris, Londres y Berlin, para la construccion de las obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo.

Las obras que se licitan son las que constan en el proyecto aprobado por el P. E. en el decreto citado y comprenden en lo principal

a) Un tunel en roca de 1278 metros de largo 3 metros 65 de alto y 3 metros ancho de luz.

b) Un colector principal de 1157 metros 60 + 1283 m. 30 de largo en perfiles oviformes de 1 m. 80 y 1 m. 70 de alto respectivamente en subsuelo de tierra

c) Un colector secundario de 2016 metros de largo que varía en perfiles oviformes de 1 m. 70, 1 m 25 y 0 m. 98 de alto en subsuelo parte roca y parte tierra.

d) Los colectores auxiliares afluentes y divertientes, cámaras de revision, etc.

Los planos, el presupuesto y el pliego de condiciones podrán obtenerse en Montevideo, dirigiéndose por escrito al Ministerio de Fomento, y en Europa por intermedio de las respectivas legaciones.

Las propuestas se abrirán en Montevideo el dia lunes 15 de Diciembre próximo à las 3 p. m en el Despacho del Ministro de Fomento y en presencia de los proponentes que asistan al acto.

Para poder concurrir en tiempo hábil, las que se formulen en Europa ante las legaciones de los paises expresados, deberán presentarse à ellas por lo menos con un mes de anticipacion à la fecha indicada.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó de aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, Julio 23 de 1902.—ALFONSO PACHECO, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

1186 jlio 26 v. nov 1.°

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

Llámase à licitacion para la provision de lámparas mil lámparas incandescentes (200.000) con arreglo al pliego de condiciones que à disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 143.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 18 de Noviembre próximo, à las cuatro p. m., à cuya hora y en presencia de los proponentes se procederá à su apertura por el Consejo, reservándose este el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente à los intereses que representa.

1127 ag 12 v nb 18 El Secretario.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Se pone en conocimiento de la clientela de la institucion y del público en general, que por resolucion del directorio del Banco de la República, de esta fecha, se ha dispuesto que desde el dia 1.o de Octubre del corriente año en adelante el interés, tasacion, garantia, seguro y depósito, para los préstamos prendarios sobre alhajas, quedan reducidos al uno por ciento mensual como único gravamen sobre esta clase de empeños.

Montevideo, Setiembre 25 de 1902.
Orlando Ribero, gerente.
1652 sb 26 v nb 26

Indicador profesional

A. ROMEU, Abogado. — Buenos Aires [illegible]

ADOLFO PEDRALBES — Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 743 jn 1 v jn 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. — Calle Buenos Aires número 71

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — [illegible] Calle Arapey 114, esquina Colonia.

CARLOS S. PRATT — Traductor público.— Calle Cerro número 179.

D. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia [illegible] y enfermedades de las vias [illegible], niños, viejos y uretra. Consultas de dos à cinco p. m. Rincon 182.

CARLOS BURMESTER. — Corredor y rematador, [illegible] Piedras 182.

DOCTOR JUAN ARANGUREN. — Ha trasladado su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 123. Consultas de 1 à 3 p. m. 809 ja 9 [illegible]

DOCTOR MANUEL FERRERIA (médico-cirujano). San José 218.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 à 3. Calle Uruguay 125. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio à la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta, todos los dias hábiles de 1 à 4 p. m. los jueves de 1 à 3 p. m.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 à 3 p. m. Calle San José número 1, frente à la Casa de Gobierno).

DOCTOR EMILIO SINEIRO (Médico-cirujano). — Calle Sierra núm. 1436. — Consultas de 1 à 3. 1695 oc 1.o v oc 21

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio à la calle Yaguaron 206.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico-Cirujano). —Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 à 3. Calle Colon 110.
1338 ag 18 p

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ —Enfermedades de señoras y génito urinarias, vejiga, riñon y uretra. — Ha trasladado su consultorio, Convencion 86. 855 jn 14 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 413. pm.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (médico-cirujano). — Con preferencia: enfermedades de señora. Avenida General Rondeau número 1901. Consultas de 1 a 2.—Teléfono.
1891 oc 14

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano —De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sabados, de 1 à 2 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 31.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 à 3 p. m. 18 de Julio número 542 A.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 à 3 ½. Uruguay 190.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad núm. 69.

DOCTOR JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los dias miércoles y viernes de 1 à 3 p. m. Rio Negro 160.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente à las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 a 3, excepto los jueves y dias festivos.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí número 212. Horas de 10 à 11 ½ y de 1 à 4.
97 ab 4 p

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182.
462 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto à hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55.
1663 sb 28 pm.

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 68.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado—Calle Ciudadela.

SE OFRECE — Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

JOSE E. RACHETTI — Perito-calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 34.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado.—25 de Mayo 295.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

PABLO DE-MARIA. — Abogado. — Trasladó su estudio à la calle Cámaras 77.
1689 oc 1.o v oc 21

ERNESTO FRIAS. (Abogado). — Montevideo: Zabala 166—Buenos Aires: Cangallo 452. 1751 oc 7 pm.

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LLAMADO A LICITACION

No habiendo presentado garantía à satisfaccion del gobierno el proponente que en la licitacion celebrada el 20 del corriente ofreció la provision de vestuarios à más bajo precio, llámase por segunda vez à propuestas para la [illegible] de uniformes de verano para el ejército, escuadrilla y reparticiones marítimas, así como de un mil camisas y un mil calzoncillos. Los uniformes, así como las camisas y calzoncillos deberán ser exactamente iguales en calidad de tela y confeccion à los que actualmente tiene el ejército y cuyas muestras confeccionadas, quedan à disposicion de los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 à 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 30 del corriente à las tres p. m., por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor oficial mayor.

Las propuestas [illegible] que el proponente se sujetan [illegible] al pliego de condiciones que tendrá à disposicion de los interesados [illegible] esta secretaría. Cada proponente [illegible] en el acto de la apertura de la propuesta la cantidad de QUINIENTOS pesos en garantía de la efectividad de su oferta y los que presenten propuestas solamente [illegible] camisas y calzoncillos la suma [illegible] que no llene esta condicion.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si à su juicio no conviniesen à los intereses del Estado.
Montevideo, Octubre 27 de 1902.
1921 ob 26 v [illegible] La Secretaría.

Oficina de Crédito Público

Deuda Consolidada del Uruguay

[illegible]

Direccion de Parques y Jardines

[illegible]

Direccion de Salubridad

[illegible]

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

Judiciales

EDICTO — [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza à don Julio C. Pattiet ó su sucesion para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido à estar à derecho en el juicio que ante este Juzgado promovió don Carlos Feixero de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Agosto 29 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1433 ag 30 v nb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Bouvenut, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Peña, à fin de que los que se consideren con derecho à sus bienes se presenten à deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 14 de 1898. — Francisco E. Cordero, actuario. 1472 sb 4 v nb 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Nin de Corcoran, citándose à la vez à los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, à deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Agosto 11 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.
1606 ob 14 v nb 14

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza à don Felix Milans y à la sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larrachea, para que dentro del término de cierto veinte dias à contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, à estar à derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña María Dutey, contra don Joaquin Milans Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea y otras personas en su carácter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1902. — José Durañona Vidal, Actuario. 1637 sb 25 v en 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza à don Vicente Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, à estar à derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 5 de 1902.—Jesus Gil, escribano público. 1519 sb9 v db 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose à la vez à todos los que por cualquier título se consideren con derecho à los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, à deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1377 ag 23 v nb 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Buenaventura Ferrer Sans, citándose à la vez à todos los que por cualquier título se consideren con derecho à los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, à deducirlos.—Montevideo, Setiembre 29 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1679 sb 30 v ob 30

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber; que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha presentado un escrito por don Gaetano Di Luca exponiendo: que al ser inscripto su hijo José, en el Registro del Estado Civil, se establecieron en la partida respectiva los siguientes errores: 1o. En vez de Gaetano Di Luca, que es mi verdadero nombre, se puso Cayetano Deluca, y 2o. En vez de María Antonia Sevastiano, como se llama mi esposa, se le puso María Donia Sevastiano. —Se hace esta publicacion à los efectos del artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, transcribiéndose à continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: «Luis Cincinato Bollo, director general del Registro del Estado Civil, à fojas cuatro del libro A. de Nacimientos, llevado por el Juzgado de paz de la 1a. seccion del departamento de Montevideo en el año 1884 existe la siguiente partida: Al margen núm. 394. Octubre 3 de 1884. En Montevideo y el dia tres de Octubre del año 1884, à las once de la mañana. Por ante mí Martin de Medina y Massera, Juez de paz de la 1a. seccion del departamento de la capital y oficial del Estado Civil, compareció don Gaetano Deluca, italiano, edad treinta y dos años, casado, marino, domiciliado en la calle Juncal núm. 21. El cual me declaró que en dia veintidos de Setiembre último à las ocho de la noche y en su domicilio ha nacido una criatura del sexo masculino, hijo del declarante y de su legítima esposa doña María Donia Savastano, italiana, edad treinta y dos años, domiciliada en la misma casa y que recibió el nombre de José. Abuelos paternos don [illegible], italiano, [illegible] treinta y seis años, casado y doña Carolina Martinelli, italiana, edad cincuenta y cuatro años, casada, residente en Italia. Maternos don [illegible], italiano, edad setenta años, viudo, reside en Italia y doña [illegible], italiana, finada. Despues de leida el acta no la firma conmigo el declarante por que dijo no saber y lo hace à su ruego don Ceraldo Scarpita, italiano, edad veintiseis años, soltero, marino, domiciliado calle Juncal núm. 21, y los testigos don Pablo Luis [illegible], italiano, edad treinta y seis años, casado, marino, domiciliado en la calle Andes núm. 28 y don Francisco Severio Traccoli, [illegible] años, casado, marino, domiciliado calle Juncal número 21: vecinos que lo acompañan. Martin de Medina y Massera. Ceraldo Scarpita. Pablo Luis Traccoli. Francisco Saverio. Es fiel [illegible] y à solicitud de parte interesada expido el presente que firmo en Montevideo [illegible] de Marzo de mil novecientos dos. L. C. Bollo. Montevideo, Octubre 14 de 1902. Alejandro de la Sovera, escribano público. 1891 ob 21 v nb 23

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Gatard, citándose à la vez à todos los que por cualquier título se consideren con derecho à los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, à deducirlos. — Montevideo, Octubre 3 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1722 oc 4 v nb 4

EDICTO [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber [illegible]. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1737 oc 5 v nb 5

AVISO JUDICIAL [illegible]
1929 oc 16 v nb 16

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposicion [illegible]
1871 oc 21 v nb 23

EDICTO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Cibils Larravide y de conformidad con el artículo 1,125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion ab intestato de don Cirilo Gonzalez à fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten à deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento. Rocha, Octubre 4 de 1902. — José Ma. Rivero, escribano público.
2821 oc 16 v de 16

HOMOLOGACION DE CONCORDATO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolas Minelli, se hace saber al público que en el juicio seguido por la sucesion de don Primo Diaz, sobre homologacion de concordato preventivo extrajudicial, se ha dictado el auto del tenor siguiente: «Colonia, Octubre 7 de 1902.—Vistos: En virtud de haber informado el síndico favorablemente al concordato extrajudicial presentado y de no haber mediado oposicion al mismo, durante los treinta dias en que ese concordato ha sido publicado, en la forma que establece el artículo 1526 del Código de Comercio, declárase homologado el concordato presentado, publicándose esta sentencia en los periódicos «El Siglo» de la capital, y «La Colonia» de esta ciudad.— Al otro sí: regúlase el honorario del síndico en la cantidad de cincuenta pesos, y previa tasacion y pago de costas archívese. Minelli. Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Ramon Barbat, escribano público».—Colonia, Octubre 9 de 1902.—Ramon Barbat, escribano público.
1844 ob 17 v nb 2

REMATES

José B. Gomensoro

DE LA CASITA—Calle Reconquista número 121, entre Misiones y Treinta y Tres.— Venta en la misma.—Sin base.

EL JUEVES 30 del corriente Octubre, à las 5 en punto de la tarde, remataré à la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa que tiene 3 piezas bajas y 2 altas, cocina, aljibe, letrina, caño maestro y adoquinado pago.

El terreno mide un área de 105 varas cuadradas.

Está alquilada y produce quince pesos mensuales.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 150 pesos.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De muebles, 3 cajas de fierro y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras núm. 131.

EL JUEVES 30 y VIERNES 31 de Octubre, à la una en punto remataré à la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados para sala, dormitorio, comedor, escritorio cuadros, espejos, aparatos de gas.

AL MISMO TIEMPO—1 máquina de picar tabaco, moldes para cigarrero y varios útiles del ramo.

1 máquina nueva para coser bolsas.
2 id para escribir.
1 juego arreos para un caballo.
1 montura inglesa para señora.
3 cajas nuevas de fierro con secretos.
1 gran armario de guindo de mucha comodidad.
1 amueblado tapizado de seda con 15 piezas.
1 id id id id.

Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De sobrantes de carga y objetos olvidados. En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay Depósito A (la bandera indicará la entrada).

EL MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE, à las 9 de la mañana, empezaré la venta à la mas alta postura por órden de la administracion del Ferrocarril Central del Uruguay y de acuerdo con los avisos publicados por la misma.

EN LOTES A LA VISTA

Cantidad de objetos diversos encontrados en los coches y sobrantes de carga.

La venta se hará al contado à recibir en el dia.

Exijo garantía en dinero à toda persona que compre.

José B. Gomensoro

DE UN SEPULCRO en el Cementerio del Buceo.

EL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE, à las cuatro de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 6 del próximo mes de Noviembre, à las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63 y por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil se vá à proceder à la venta con la base de $ 419, del usufructo del solar número 434 del Cementerio del Buceo de esta capital. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance à la cantidad de $ 400, y que el mejor postor estará obligado à consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta à los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Sebastiana Echarri de Rivero. — Montevideo, Octubre 25 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

132 SOLARES Con frentes à la calle Durazno y Victoria. En la Estanzuela.
Venta en los mismos.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE à las 4 en punto de la tarde, remataré à la mas alta postura, por órden de su propietario.

1 solar esquina, con 10 m. 10 de frente al Sud à la calle Durazno por 19 m. 85 de frente al Oeste à la calle Victoria. Area 752 m. 33.

2 solares contiguos y cada uno 11 m. de frente al Sud à la calle Durazno por 19 m. 85 de fondo, midiendo cada uno 198 m. 52.

2 solares con 11 metros de frente al Oeste à la calle Victoria por 42 metros de fondo; área, 461 metros mas 5 decíms.

Con empedrados pagos.
Títulos buenos.
Venta al contado, los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.
Venta en los mismos.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE, à la una y media de la tarde, importante remate por liquidacion completa de la acreditada mueblería perteneciente al señor José Vidal, situada en la calle Ituzaingó número 26.

MUEBLES FINOS DE TODAS CLASES

[illegible]

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR EN MI TATTERSALL, AGRACIADA 50, ESQUINA CUAREIM.

«Lord Acton», toro puro Durham colorado, nacido en la Cabaña Etchevere, el 21 de Agosto de 1900, Primer premio en las exposiciones de Paysandú, Mercedes, Nico Perez y San José.

«Lord Adolfo», toro puro Durham, colorado, nacido en la misma cabaña el 31 de Octubre de 1901, Segundo premio en la exposicion de Paysandú.

1 toro puro, por cruzamiento Hereford nacido en la estancia Los Merinos «The River Plate Land y Farming Co. Ld.» espléndido animal, presentado en la exposicion Paysandú.

4 toros puros Hereford, nacidos en varios establecimientos.

10 carneros Rambouillet puros, de 2 dientes. 1757 ob 7

Eduardo Albanell

ATENCION

De la propiedad [illegible], calle 18 de Julio números 889 à 893, haciendo esquina [illegible] del Tranvía de la Union. Sin base y con títulos perfectos.

AL MEJOR POSTOR

EL SABADO 1o. de Noviembre à las 4 y media de la tarde, venderé por orden del mandante del propietario y al mejor postor la mencionada finca, compuesta de mas de 20 habitaciones, aljibe y [illegible] edificada en terreno de 12 y media varas por 55 y media; mas los derechos posesorios à 32 varas cuadradas.

La propiedad está arrendada à una sola persona, con garantía y con contrato por [illegible] mensuales.

El comprador entregará 500 pesos en garantía de su oferta. Por mas datos al rematador Zabala 172. 1929 ob 28

Miguel Rozés

JUDICIAL. De un solar de terreno con edificios ubicado en la calle Colonia números 297 y 299 entre las calles Yaguaron y Ejido, en el corazon de la novísima ciudad à una cuadra de la calle 18 de Julio rodeado de una infinidad de tranvías y compuesto de una área superficial de 301 metros 36 decímetros 52 centímetros cuadrados equivalente à 412 varas 5 centiáreas. Caño maestro, vereda y empedrado pago. Tasado en 4.000 pesos; sus dos terceras partes 2.666 pesos 66 centésimos equivalentes à 8 pesos 76 centésimos el metro cuadrado igual à 6 pesos 46 centésimos la vara.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE, a las tres de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público, que el dia nueve de Noviembre próximo, à las tres p. m., en el lugar de su ubicacion se vá à proceder à la venta en remate almoneda por el rematador don Miguel Rozés asistido del alguacil y del infrascripto escribano del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones en él existentes situado en la manzana número 107 de la Nueva Ciudad, compuesto de 16 ½ varas ó sean 14 metros 173 milímetros de frente al Norte sobre la calle Colonia donde tiene señaladas sus puertas con los números 297 y 299, y 25 varas igual à 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde linda con el doctor don Eduardo Brito del Pino; por el Este con don Juan Berrutí y don Francisco Berriel y por el Oeste con terrenos de la testamentaria de don Manuel Cifuentes; teniendo caño maestro, vereda y empedrado pagos, se hace saber igualmente que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio fijado para el pago del impuesto inmobiliario; que es el de 4.000 pesos debiendo el mejor postor consignar en garantía de su oferta el diez por ciento à los efectos establecidos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Los que deseen hacer oferta podrán examinar los títulos de la propiedad en los autos caratulados «Luis D'Angelo denuncia como fiscal una propiedad en esta ciudad» donde se encuentran agregados y que tramitan ante este Juzgado. —Montevideo, Octubre 24 de 1902.—Francisco Saez, actuario.

Nota—Para mas informes ver al rematador Misiones número 218. 1910 ob 25

Ernesto Prosper
LLEVANDO EL MARTILLO
Juan A. Capurro

Del almacen, tienda, ferretería y posada de Oreste Tonidandel, sito frente à la estacion Mal Abrigo, departamento de San José.

EL DIA 1o. DE NOVIEMBRE (festivo) y DOMINGO 2 del mismo, a las 9 a. m., empezaré à vender en remate público y al mejor postor todas las existencias de la casa de comercio arriba indicada, consistentes en géneros de todas clases, ropa hecha, sombreros, artículos de mercería, etc., comestibles y bebidas en general, camas nuevas y usadas, colchones, frazadas, colchas, etc.

Pido puntualidad, pues es necesario liquidar todo en los dias preindicados.

Por mas datos ver al señor Prosper en la ciudad de San José ó al martillero en Montevideo, calle Sarandí núm. 60.

Nota—Se oyen ofertas particulares por el negocio y por la propiedad donde esta establecido hasta el dia del remate.
1926 ob 26

Carlos Larriera
EN SAN JOSE

EL VIERNES 31 de Octubre de 1902, à la 1 p. m. y dias siguientes, venderé en remate público por cuenta y orden de los acreedores, todas las existencias de la Imprenta Artística, y papelería de los señores Alujas y Capuil.

La venta será al mejor postor, al contado, en oro sellado y sin retirar lote, debiendo los compradores retirar los objetos que adquieran dentro de las 24 horas subsiguientes al remate.

DETALLE—Una minerva Marinoni, una id oficial, una perforadora, una guillotina, una numeradora à mano, una máquina de coser libros, cajas, tipos, cantidad de papel de diario y de obras, artículos de escritorio, tinta, papel carta, sobres, tarjetas, lápices, lapiceras, armazones, mesas, mostradores, etc., etc.

La venta tendrá lugar en la casa calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres, San José de Mayo. 1914 ob 26

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
Por orden de varias casas introductoras
EN MI CASA CALLE TREINTA Y TRES NUMS. 147 Y 149

EL JUEVES 30 del corriente à las 12 1/2 en punto daré principio al remate de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo
Una partida de agujas para máquinas de cosér. 1938 obre 21

Ernesto Giambruno

IMPORTANTE REMATE En mi casa, calle Treinta y Tres núm. 144.

EL VIERNES 31 del corriente à la una en punto de la tarde, procederé à la venta de gran cantidad de mercaderías como ser: alemaniscos, camisetas, pañuelos, toallas, casimires, cortes de trajes, gemelos, botones, cubiertos, cortinas, abanicos, polvos, extractos, polveras, prendedores, caravanas, álbumes, artículos de viaje, aguas de Kananga y Divina, carteras, tarjeteros, hules para lavatorios é infinidad de artículos que estarán a la vista.

Conclusion del resto de artículos japoneses.

Son lotes de libros de varios autores y en distintos idiomas.

EL DOMINGO 9 de Noviembre, de los muebles que adornan la casa calle Minas [illegible], por ausentarse la familia del país.

EL 15 de NOVIEMBRE, Judicial de 18 mil metros de terreno en el Buceo. [illegible] ob 29

José R. Muiños
JUDICIAL

Suerte y media de campo superior

Ojo [illegible]. Quedan pocos lotes como este. Suerte y media de campo en el departamento de Treinta y Tres (Rincon Ramirez) con base de $ 1600 por todo el lote, ó sea menos de 3 pesos la cuadra. Verdadera ganga que deben aprovechar los estancieros. La venta se efectuará el 26 de Noviembre à las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon núm. 52. Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA. Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del entrante Noviembre à las 3 de la tarde y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va à proceder à la venta en pública almoneda de una fraccion de campo sita en el departamento de Treinta y Tres, paraje denominado Rincon de Ramirez, [illegible] plano levantado por el agrimensor don C. Carrion en Setiembre de 1896, de una extension superficial de 779 cuadras ó sean 2865 hectáreas [illegible] que confinan por el Norte con el arroyo Tacuarí, por el Sud con don Juan [illegible] y don Domingo Arrayo [illegible], por el Oeste con el señor Ramirez y por el Este con don José Saavedra. Se previene [illegible] base para la venta la suma de 1600 pesos y que no se admitirá oferta que no cubra dicha base debiendo el mejor postor en el acto del remate consignar el 10 por ciento en garantía à los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Que los gastos de escrituracion [illegible] por cuenta del comprador. [illegible]

de la conveniencia que hay en hacerse propietarios de un lindo solar con frente à una calle importante, con el coche à la puerta que solo cuesta cuatro centésimos, y cuyo terreno lo van a pagar con unos vintenes ahorrados mensualmente.

Para comodidad del público habrá trenes gratis que llevarán y traerán à la concurrencia, cuyos trenes saldrán de la Plaza Independencia, à las 2 de la tarde.

Para planos, etc., calle Paraná número 4. Por cada lote consignarán una mensualidad. 1858 oc 19 v oc 26

Ramon C. Rodriguez

JUDICIAL y al mejor postor. De una [illegible] bien situado, à dos cuadras de la estacion Reducto, con frente a la calle Burgues y à 20 metros de la del Reducto.

EL DOMINGO 2 del próximo Noviembre, a las cuatro de la tarde, sobre el mismo, procederé à la venta y al mejor postor del hermoso y bien situado terreno en el [illegible] del Reducto, à dos cuadras de la estacion de este mismo nombre, su área y linderos se componen de diez y ocho metros setecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste, camino de Burgues, [illegible] siete metros 75 centímetros al Sud, lindando con doña Josefa P. de Viera, [illegible] metros cincuenta centímetros al N [illegible] lindando con don Julian Rivera y por el Este con doña Benigna Rivera; [illegible] 538 metros 61 centímetros cuadrados [illegible] perímetro alambrado, [illegible] con dos frentes à la puerta. El gran establecimiento [illegible] al frente, entre dos calles de gran tránsito, Burgues y Reducto, [illegible] nada deja que desear el [illegible].

La venta es à oro y el mejor postor [illegible] 15 como garantía de su compra [illegible] de la venta, [illegible].

Títulos perfectos y à la disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon [illegible].

De dicho terreno se hará [illegible] de los interesados. 1927 oc 27

Agustin Sorracco

De una gran casa en la Union, calle General Flores esquina à la de Monte Caseros, tasacion muy baja. Lo que pocos [illegible] mil pesos y fué ocupada por [illegible], cuya venta la efectuaré [illegible] el siguiente mandato:

REMATE ALMONEDA. De mandato del señor Juez Letrado de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que [illegible] el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia treinta del corriente, à las tres y media de la tarde, à la puerta del Juzgado, calle Rincon 160, se va à proceder à la venta en remate [illegible] martillero don Agustin Sorracco, con asistencia del alguacil y actuario, de un terreno y la finca en él situada, ubicada en la villa de la Union, compuesto de [illegible] setecientos setenta y cinco [illegible] de frente a la calle General Flores [illegible]

[illegible] al Juzgado [illegible]

[illegible]

1o. Todos los derechos y honorarios que como acreedor y como síndico del concurso civil formado à don Pedro Marquez, corresponden à don Máximo Veiga, en los autos principales de dicho concurso, retasados en la suma de $ 12.000.00; base de venta $ 8.000,00.

2o. Todos los créditos y derechos que corresponden à don Máximo Veiga en los autos del concurso formado à los sucesores de don Pedro y don Alfredo Margat, retasados en la suma de $ 700.00; base de venta $ 466,66.

3o. Todos los derechos que correspondan à don Máximo Veiga como acreedor del [illegible] en lo todo à don Eduardo Jones, retasados en la suma de $ 1.500.00; base de venta $ 1.000.00.

4o. Todos los derechos que como acreedor ó cesionario correspondan à don Máximo Veiga en los autos sucesorios de don Juan Matías y Hermano Norte y en la ejecucion seguida por el señor Veiga contra la misma sucesion, retasados en la suma de $ 5.000.00; base de venta $ 3.333,33.

5o. Todos los derechos que pertenecen à don Máximo Veiga en los autos del concurso Pedro Marquez, incidente con el Telégrafo Oriental sobre consignacion, retasados en la suma de $ 400.00; base de venta $ 266,66.

6o. Todo lo que pertenezca a don Máximo Veiga en los autos seguidos por Marquez contra Bottini, retasados en la suma de pesos 700.00, base de venta $ 466.66.

7o. Todo lo que pertenezca à don Máximo Veiga en los autos seguidos por Lanza, Latorre y otros sobre cuentas, retasados en la suma de $ 2.490,00; base de venta pesos 1.660,00.

8o. Todos los derechos que correspondan à don Máximo Veiga en los autos seguidos por el concurso Pedro Marquez contra Lanza y Latorre sobre reivindicacion, retasados en la suma de $ 3.500,00; base de venta $ 2.333,33.

9o. Todos los derechos que pertenecen à don Máximo Veiga en los autos seguidos por la sucesion de don Pedro y Alfredo Margat incidente Veiga y Paz sobre rendicion de cuentas, retasados en la suma de $ 200,00; base de venta $ 133,33.

10. Todos los derechos pertenecientes à don Máximo Veiga en los autos seguidos por Veiga y Paz contra Llard y Robillard sobre reivindicacion, retasados en la suma de pesos 700.00; base de venta $ 466.66.

11. Todos los derechos que pertenecen à don Máximo Veiga en los autos de la sucesion de doña Carmen Margat, incidente Veiga y Paz sobre nulidad de ventas, retasados en la suma de $ 150,00; base de venta $ 100,00.

12. Todos los derechos pertenecientes à don Máximo Veiga en los autos seguidos por Veiga y Paz contra el acuerdo de la junta de acreedores del concurso Pedro y Alfredo Margat, retasados en la suma de $ 120,00; base de venta $ 80,00.

Todos los antecedentes relacionados se halla de manifiesto en la oficina del Superior Tribunal de Justicia de primer turno à disposicion de los interesados.

Las ventas son à oro sellado y cada comprador consignará en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento en garantía y à los efectos legales. La venta ha sido ordenada de oficio en los autos seguidos por don Máximo Veiga por sí y en representacion del concurso de Pedro Marquez, juicio de responsabilidad, ó incidente seguido por el señor alguacil por pago de las costas que adeuda el señor Veiga.

Por mas detalles ocurrir al escritorio del rematador: calle Ituzaingó número 156.
1900 oc 24

Jaime Maeso
GRANDIOSO REMATE

40 espléndidos solares con buenas plantaciones unos con frente al camino Constituyente y otros sobre calles de 20 vs. de ancho en su mejor altura, pasando el barrio Diego Lamas

PAGADEROS EN
60 mensualidades
O SEAN
Cinco años

sin interés, entregando el solar comprado una vez pagada la primera mensualidad. A todo el mundo se le fia, a todos se les da facilidades y se les espera.

No hay terrenos mas lindos ni mas bien situados que estos, con frente al camino Constituyente, el mas concurrido de todos.

El sabado 1.° de Noviembre
(DIA FERIADO)

A las 3 de la tarde venderé por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay

40 espléndidos solares con plantaciones y parrales de riquísima uva.

Algunos con plataciones, parrales de riquísima uva con frente al camino Constituyente y el tranvía del Este y otros sobre calles hermosas, anchas, de 20 varas, pasando el barrio Diego Lamas y antes de llegar à la curva que va à Punta Carretas, cuyos solares constituirán dentro de breve tiempo un hermoso centro de chalets, jardines y quintitas.

No hay paraje mas lindo, mas pintoresco, ni de mas porvenir que este, ni terrenos que hayan sido mas codiciados que estos.

Hay lotes grandes, espléndidos, apropósito para casas de recreo à que se adapta muchísimo aquella localidad, destinada à ser un nucleo de barrios alegres y otros solares chiquitos para los que solo puedan pagar 15 à 20 reales por mes.

Para formar conciencia de lo lindo de estos lotes, de su ubicacion elevada, desde la cual se divisan todos los alrededores de la ciudad, la entrada del puerto, la playa Ramirez, etc., es necesario visitarlos. Al efecto, pregúntese por el terreno que está al cuidado de don Abraham Agasi, pasando el barrio Diego Lamas, y ocupese no habrá uno que tenga el coraje de resistirse à ir al remate.

Vayan, no sean remolones, desen cuenta

[illegible] doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Noviembre próximo, à las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. [illegible], el martillero don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá à la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Primero: dos fracciones de terreno situadas en San Eugenio, departamento de Artigas, compuestas por estar unidas de 52 metros 95 centímetros de frente al Este sobre la calle Santa Rosa, por igual fondo, lindando con don Juan Benito Rodriguez; por el Norte mide 34 metros 56 centímetros y linda con don José Esviotí y por el Sud la misma extension dando frente à la calle Paysandú, encerrando un área superficial de 1830 metros, 76 centímetros y 24 milímetros. Segundo: un solar de terreno situado también en San Eugenio, en la manzana número 19, compuesto de un área superficial de 1844 metros 79 centímetros y linda por el Norte y Este con terrenos baldíos, por el Sud con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Libertad. Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta à los efectos legales y que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados: José Damasceno é hijos con el concurso Giambiagi y Repetto, incidente Lanata y Ca. y otros.—Montevideo, Setiembre 24 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario.

Para mas informes verse con el rematador en su casa, calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala. 1852 [illegible]

Mendoza Garibay

EL SABADO 1o. DE NOVIEMBRE [illegible], à las 4 de la tarde. Tres lotes con frente à esquina [illegible] Minas y Colorado, con empedrado [illegible] pago.

Venta al mejor postor [illegible] al contado y el resto [illegible] dos. Aunque el [illegible] se dará [illegible] los lotes son pequeños, [illegible] central y de positiva progreso [illegible] estos preciosos terrenos [illegible] derecho. [illegible] es el punto preferido [illegible] terreno para construir su casa de la [illegible] allí se edifica diariamente y [illegible] Dos edificios se levantan [illegible] por los costados Norte y Oeste [illegible] preciosísimos [illegible] Son de forma regular, altos [illegible] vel de las calles Minas y Colorado [illegible] último va a continuar la Rueda del [illegible] Oriental, conforme con la nueva [illegible] Además tenemos los tranvías del Este [illegible] Sud y el del Norte [illegible] inmediatos, pudiendo en [illegible] centro con el resto de la ciudad [illegible] pasaje de 4 centésimos. Los lotes [illegible] y la Escuela de Artes y Oficios [illegible] una cuadra de estos solares.

Seña: 20 $ por cada solar.

Para ver el plano y por mas datos [illegible] oficina, Zabala 62 de 1 à 3 p. m. 1830 [illegible]

Mendoza Garibay

EL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE, à las cuatro p. m., remataré al mejor postor y al contado una preciosísima casita de [illegible] con una distribucion interior, tan [illegible] puesta como ninguna de las que hoy se construyen. Es algo así como una alhaja de subido valor, un chiche, una verdadera necesidad. Todo está allí reunido dentro de estrechos límites, estudiado ingeniosamente, abundando las comodidades, aún para el mas exigente. Es un primor, es algo que no tiene parecido—por lo chic, elegante, confortable y central—calle Daymán número 170 entre San José y Soriano.

Omito los detalles por su extension y para dar lugar à la sorpresa agradable que le causará à todos los que la visiten.

TITULOS SUPERIORES

El costo de la escritura y certificados será por cuenta del que compre.

La casa está desocupada, mejor dicho aún no ha sido habitada, apesar de numerosas solicitudes.

Por las llaves y mas referencias ocurrir à mi oficina: Zabala número 62 de 1 à 3 p. m. Seña en garantía $ 400. 1911 oc 25

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—UNA SUERTE DE CAMPO en el DEPARTAMENTO DE RIVERA.

Léase el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 4 de Diciembre próximo à las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va à proceder à la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un campo de pastoreo con las mejoras existentes en él, situado en la costa del Cuñapirú (fuera Union) tercera seccion del departamento de Rivera, compuesta de 1992 hectáreas 2787 metros cuadrados, que linda por el Norte con campo de don Juan Damasceno, por una zanja que nace en el puesto de Periquito y va à desaguar en el arroyo Médanos; por el Este, arroyo abajo, dividiendo con el de Juan Farro y Feliciano Correa, hasta frente à la casa del capitan Juan Vargas, con la de quien tambien divide y en cuyo lugar tambien desagua una zanja en el mismo arroyo Médanos; donde vivió Ignacio Bicudo; al Sud con la misma zanja arriba, dividiendo con campo de Enrique Elejalde, hasta una quebrada à la derecha de la antigua residencia de Juan Francisco Bras y siguiendo por esta quebrada, hasta unos bajos que hay en la cuchilla, de donde sigue rumbo al bañado de las Yeguas, hasta donde Antonio Lima tuvo un corral; al Oeste por este bañado arriba, divide del campo de don Vicente Illa y pasando por un pequeño monte toma à la izquierda a la primera quebrada y por esta arriba hasta la cuchilla que viene del cerro Bermejo, y siguiendo por la cuchilla pasa frente al puesto conocido por el de la finada Fermina, hasta el citado puesto de Periquito. Se previene: 1o. Que del campo descripto, existe pendiente de escrituracion à don José Alejandrino de Lima y Melo, una fraccion de 60 cuadras cuadradas, en el lugar donde este reside; 2o. Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta à los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, y 3o. Que la venta se efectuará en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos que don Hilario Beramendi contra don Carlos Allegre, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Los títulos, plano y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria. Bianca núm. 52. Por mas informes, Zabala 62 de 1 à 3. 1912 ob 25